

DOCUMENTO 3: Cuadro resumen del Plan Local de Quemadas de Peñíscola.

| TIPO DE QUEMA | ZONA | PERIODO GENERAL | DÍAS | HORARIO | PROCEDIMIENTO |
|--|--|--|---------------------|----------------------------------|---|
| Agrícolas y de restos de desbroces. | A menos de 30 m de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal. | 17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos. | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h. | ZONA "A": Dentro del Parque Natural Serra Irta y su Zona de Influencia: no se autoriza la realización de quemas agrarias ordinarias. ZONA "B": Fuera del Parque Natural Serra Irta y su Zona de Influencia Autorización previa municipal con certificado de ubicación del punto de quema. Uso obligatorio de quemador. |
| Agrícolas y de restos de desbroces, rastrojos y rozas en márgenes y cunetas o canales. | Entre 30 m y 500 m de suelo forestal, incluso márgenes, cunetas y vegetación en continuidad con suelo forestal. | 17 de octubre a 31 de mayo, ambos incluidos. | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h. | ZONA "A": Dentro del Parque Natural Serra Irta y su Zona de Influencia: no se autoriza la realización de quemas agrarias ordinarias. ZONA "B": Fuera del Parque Natural Serra Irta y su Zona de Influencia: comunicación previa al Ayuntamiento. |
| Extraordinarias. | A menos de 500 m de terreno forestal | 1 de junio al 16 de octubre | De lunes a domingo. | Desde el orto hasta las 13:30 h | Autoriza la Conselleria competente en prevención de incendios forestales, previa solicitud presentada ante el Ayuntamiento de Peñíscola. |

OBSERVACIONES

- Periodo específico de prohibición de cualquier quema: desde el **Jueves Santo hasta el lunes de San Vicente**, ambos incluidos.
- Las quemas se realizarán únicamente con **nivel 1** de preemergencia por riesgo de incendios forestales.
- En condiciones meteorológicas de **vientos fuertes o de poniente**, las autorizaciones, permisos y quemas quedan automáticamente canceladas y prohibidas; en el caso de que ya se hubieran iniciado la quema se suspenderá de inmediato la operación y se apagarán totalmente las brasas con los medios adecuados (agua y/o tierra) para evitar que se reaviven.
- La realización de las quemas requiere la adopción de todas las **medidas preventivas genéricas y específicas** para cada tipo de fuego, descritas en este Plan Local de Quemadas.
- No se abandonará la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran **dos horas** sin observarse brasas
- En caso de **escape** del fuego de la quema se avisará inmediatamente al teléfono **112** o por el medio más rápido al Ayuntamiento, Guardia Civil o agente de la autoridad más próximo al lugar del incendio.

CONSULTA DEL NIVEL DE PREEMERGENCIA VIGENTE Y PREVISIÓN PARA EL DÍA SIGUIENTE:

- Presencialmente en el Ayuntamiento de Peñíscola.
- Página web: www.peniscola.org
- En la página web del servicio de emergencias 112: www.112cv.com
- En la cuenta de Twitter del servicio de emergencias 112: [gva_112cv](https://twitter.com/gva_112cv)
- En la **app** Preemergencia IF Comunitat Valenciana, en Google Play para Android

Enero de 2022. Juan Manuel Batiste Marzal, Ingeniero Técnico Forestal, colegiado 1115 del COITF.